



003651

MESA DIRECTIVA

COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES

EXP. 1914 LXII
1915 LXII

2015 APR 12 AM 10 45

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3986

RECIBIDO

México, D. F., 17 de abril de 2015.

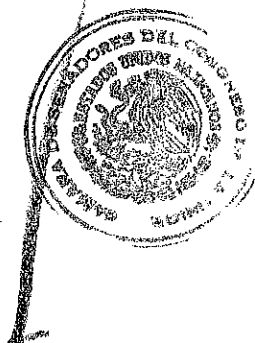
**SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Guanajuato, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente



c.c.p. SEN. ROBERTO GIL ZUARTH, Presidente de la Comisión de Justicia.- Presente



003656

MESA DIRECTIVA

COMISION DE JUSTICIA
GAIL. DE SENADORES

EXP. 1914 LXII
1915 LXII

12 AÑO 10 46

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3985

RECIBIDO

México, D. F., 17 de abril de 2015.

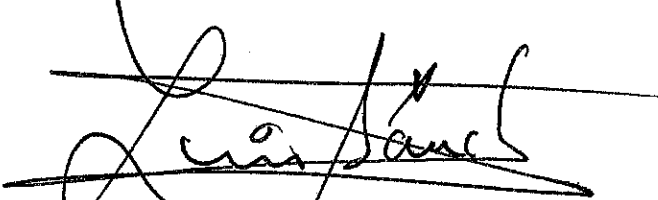
**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Guanajuato, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente




SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente

1.3586
3486

Sen. Luis Sánchez Jiménez

VICEPRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA

México, D.F., a 7 de abril de 2015

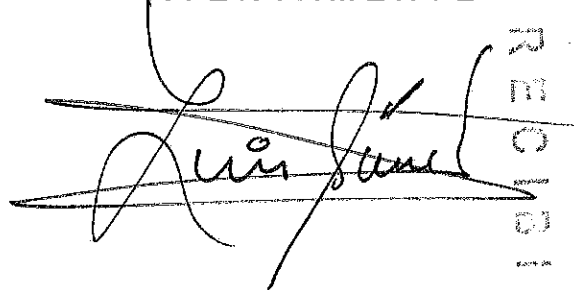
Número de Oficio SLSJ/VICE/264

**DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Remito para su debido trámite, el oficio No. PGJ/DGJ/ADH/1646/2015, de fecha 13 de marzo del presente año, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, por el que da respuesta a un Acuerdo aprobado por el Senado de la República, comunicado mediante oficio DGPL-2P3A.-362.10.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

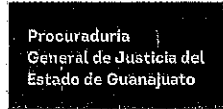


RECIBIDO

2015 ABR 7 PM 6:32

SECRETARIA DE SERVICIOS
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

002467



"Únete Guanajuato. Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia"

**SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
MÉXICO, D.F.**

Distinguido Senador,

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, tiene el firme compromiso de velar por los derechos de las víctimas del delito y brindarles la atención conducente, con estricto apego a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normativa aplicable, particularmente de conformidad a lo dispuesto por la Ley de General de Víctimas y la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato y sus reglamentos respectivos.

En tal contexto, en atención a su oficio número DGPL-2P3A.-362.10 dirigido al Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Justicia, que a la letra indica: *"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al ciudadano Procurador General de la República, a los gobernadores de los estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un plazo de 15 días hábiles remitan un informe a esta Soberanía respecto de los avances en las investigaciones que hayan realizado sobre la empresa "Chamba México", respetando las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que le sean aplicables; y de las acciones que estén llevando a cabo para tender a la población de sus entidades que fue afectada por esa agencia de empleos, así como para que valoren la viabilidad legal de que con base en esas investigaciones soliciten a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de la empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios."*, el cual fuera enviado a esta Institución por razón de competencia ante la naturaleza de la gestión, me permito exponerle lo siguiente:

En primer término, le refiero que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, reitera su convicción de actuar con absoluto respeto al marco jurídico que nos es propio, a los derechos humanos y al compromiso institucional y social que nos corresponde, pues tenemos el inexorable compromiso de observar y promover el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, y de cumplir con nuestras atribuciones con objetividad y, reitero, con estricto apego al marco jurídico aplicable, máxime tratándose del ejercicio del mandato constitucional de investigar y perseguir delitos.

Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

En tal contexto, le informo que en nuestro Estado se han iniciado investigaciones relacionadas con el caso de la empresa "Chamba México", dentro de las cuales se han desahogado diversas diligencias, entre ellas, se incluye la solicitud de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y se han asumido las determinaciones ministeriales correspondientes conforme a derecho, en los casos en que así procede.

Bajo dicho contexto, esta Procuraduría refrenda su compromiso de continuar desempeñando sus atribuciones con exhaustividad, profesionalismo y eficiencia a fin de dar certeza jurídica respecto de los acontecimientos motivo de los hechos que nos ocupan.

Sin más por el momento, le envío un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 13 DE MARZO DE 2015


LIC. B. ELIZABETH DURÁN ISAÍS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DESPACHO DEL C. PROCURADOR
GUANAJUATO, GTO.

C.c.p.

- Mtro. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. José Cuauhtémoc Chávez Muñoz, Secretario Técnico del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.- Para su conocimiento, en relación con su Folio 32088.- Presente.
- Lic. Christian Javier Cruz Villegas, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Edgar Ricardo de Jesús Tapla Salinas, Coordinador de Seguímentos de la Secretaría Particular.- Mismo fin.- Presente.
- Lic. José Jesús Pérez Cázares, Secretario Particular del C. Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento con relación a su memorándum 435/2015.- Presente.
- Expediente.

L'AF.